

Acta N° 20

Reunión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Victoria, departamento de Yoro el día viernes 30 de Noviembre del año 2018, presidida por el señor alcalde Sandro Ovilson Martínez acompañado por la sra vice-alcaldesa Santa Osiris Castillo y miembro de la c.c.c.r (Comisión Ciudadana de Transparencia) y los regidores Presentes por su orden 1º Dimitry Orlando Cano 2º Eduardo Sandoval Moreno 3º Jorge Enrique Herrera 4º Carmen Adalid Archaga 5º Rosa Banegas Espinosa 6º Roberto Montes Rueda 7º Dilma Vaina Cruz Rosales 8º José Romulo Dubón, todos ante la suscrita secretaria que da fé.

1º Invocación a Dios 2º Comprobación del Quorum, 3º Apertura de la reunión, 4º Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5º Lectura, discusión del acta anterior 6º Informes del Sr. alcalde 7º Comisiones Presentes 8º Asuntos varios 9º Acuerdos y Resoluciones 10º Cierre de la Sesión

1º Se realizó la invocación a Dios por el regidor nº 8 José Romulo Dubón 2º Se comprobó el Quorum necesario para para realizar la Sesión 3º El Sr. alcalde declaró abierta la Sesión a las 10:00 am 4º Conocida y suficientemente discutida fué aprobada la agenda 5º Posteriormente se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada por la honorable Corporación municipal con modificación en el punto 9.3 y 9.4 de Acuerdos Y Resoluciones. 6º Informes del Sr. alcalde 6.1. El Sr. alcal.



de informó que se inauguró el orbal navi-
denú en el parque central ya que todos los
años se realiza este evento. 6.2.- El sr. alcalde
informó que el material de la pña para electrifi-
cación ya se entregó. 6.3.- El sr. alcalde informó que
la carretera hacia las Vegas ya se raspó, ya que
en algunos sectores se llevó más trabajo por los
daños que han habido en las carreteras. 6.4.- El sr. al-
calde informó que se aprobó la reparación de la
carretera a la laguna del Quebracho, no se ha co-
menzado ya que han habido algunos inconvenien-
tes porque la calle está en mal estado, pero se co-
mentará lo más pronto posible. 6.4.- El sr. alcalde in-
formó que se aprobó el presupuesto del módulo Co-
munitario para electrificar las comunidades del sec-
tor de bajo grande, son 17 comunidades que
serán beneficiadas, siempre y cuando la comu-
nidades aporten una contraparte, dicho proyec-
to comenzará a partir del otro año 7. Comisiones
Plebtes: 7.1.- Se presentó ante la corporación muni-
cipal el sr. Cesar Augusto Salguero solicitando
un permiso de Venta de Cerveza, y pide le ayu-
den ya que el necesita estar legal para que
no haya problemas con los vecinos; mani-
festándole la corporación que debe de respetar
los horarios, y la ley de convivencia ciudadana, la
mayoría dijo estar de acuerdo. 7.2.- Se presentó
ante la corporación Municipal La Joren Belinda Da-
vid, Facilitadora de incidencia Política, hacien-
do una presentación de la Política municipal de
vivienda de interés social del municipio de Victoria
ya que el objetivo principal es establecer las
estrategias y acciones dirigidas a satisfacer la
demanda de una vivienda, adecuada para los



Ciudadanos del municipio de Victoria, yoro
facilitando procesos de construcción social con-
la participación de los diversos actores involucra-
dos en la temática, a nivel local, nacional e
internacional, se reestructuró la comisión municipal
quedando así: 1- Santa Osiris Castillo vice alcaldesa
2- Enrique Herrera - Regidor Municipal 3- Dmitry Ca-
no Regidor municipal 4- Nahum Domínguez, Contabili-
dad y Presupuesto 5- Dilma Marina Cruz Regidora
Municipal 6- Denia Vanessa Munillo Coordinadora
de la Juventud 7- Lidia Argentina Vázquez DMM
8- Santos Bautista UNA 9- Ever Dipson Fosantes
Desarrollo Comunitario, quedando aprobado por
la Corporación Municipal. 8- Asuntos Varios 8-1
El Regidor N° 8 Jose Rómulo Dubón, manifestó que
ha estado gestionando ya que necesitan arreg-
lar la carretera que conduce hacia la co-
munidad de La Laguna del Quebracho, La Pe-
ña, Tierra Amarilla y Victoria, estas comunida-
des se unirán y así terminarán dicho Proyecto.
ya que cuentan con algún fondo para dicho
Proyecto. 8-2.- El Regidor N° 6 Roberto Montes
informó que la empresa INBETS ya llegaron
a evaluar los 24 Km de calle Truncal de Coyoli-
to a Pata gallina. 8-3.- El Regidor N° 6 Roberto in-
formó que Juramentó algunos Patronatos, y la Red de
Mujeres del Sector de bajo grande; como ser, Jaco-
rito La Cañada, Pinavetales, El Manzano, Bue-
nos Aires, La Cuchilla, Piedra Herada, Buena Vis-
ta. 8-4.- La Regidora N° 7 Dilma Marina Cruz
informó que la Red de mujeres de Victoria hizo la
elección de la Directiva, donde la Vice-Alcaldesa
Santa Osiris Castillo los Juramentó como la nueva
Red de Mujeres. 9. Acuerdos y Resoluciones 9.1. La Hono-

ALCALDE
217
SECRETARÍA DE GOBIERNO

rable corporación Municipal por Unanimidad de los
Presentes APROBÓ el Ordenamiento territorial de
nuestro municipio. 9.2.- La Honorable corporación Mu-
nicipal por Unanimidad de los Presentes APROBÓ
La cantidad de L 30,000.00 para pagarle al Sr.
de La Comunidad de La Unión, que quito la
Plantación de Palma africana. 9.3.- La Honorable
corporación Municipal por Unanimidad de los Pre-
sentes APROBÓ el Plan de arbitrios a ejecutarse en
el año 2019, se detalla de la siguiente manera:
Retrexexcavadora dentro del casco urbano año 2018 L 800.00
año 2019 L 1000.00, Retrexexcavadora fuera del casco
urbano año 2018, L 1000.00, año 2019 L 1200.00, Elabo-
ración de Planos año 2018 L 100.00, año 2019, L 200.00
Vistos Buenos, año 2018, 40.00, año 2019, L 50.00, Traslado
de ganado mayor año 2018, 20.00, año 2019
50.00, Traslado de ganado menor año 2018, 10.00
año 2019, 30.00, Traslado de carne año 2018, 0.50
año 2019, 1.00, Venta de Plan de arbitrios año 2018
300.00, año 2019, 5,000.00, matrícula de arma de
Fuego, año 2018, 200.00, año 2019, 1000.00, Venta
Cervezas por Cajilla año 2018, 15.00, año 2019, 25.00
Alcantarillado Sanitario año 2018, 15-20, año 2019
30-40, Licencias de Baile año 2018. 100.00, año
2019, 300.00, Validación de Plano año 2018, 50.00
año 2019, x mant. 50.00, Taller de ebanistería, año
2018, 50-600, año 2019, 100-1000.00, Bloqueras año
2018, 100-400, año 2019, 200-1000.00, P/b hidro
eléctricas año 2018, 50,000.00 año 2019, 100,000.00
Gasolineras Urbanas año 2018. 5,000.00 año 2019
800-8,000.00, Gasolineras Rural año 2018 100-1000
año 2019, 700-5,000.00, Farmacias 1º año 2018. 100-
1,000, año 2019, 200-1500.00, Comerciales, año 2018
2000.00 año 2019, 500-2,000.00 Carnicerías 1º año 2018

STUDIO



200-500, año 2019, 300-1,000, Repuestos usados año 2018, 300-1,000.00, año 2019, 500-2,000.00, Repuestos nuevos, año 2018, 250-1,500.00 año 2019, 300-2,000.00, Recolección de leche, año 2018 750- año 2019, 500-750, Lotificación, año 2018 150-600, año 2019, 500-5,000.00, Venta de concentrados, año 2018, 50-500, año 2019, 100-1,000.00 Venta de Utiles año 2018, 50-300 año 2019, 100-300, Vidrio y aluminio año 2018, 100-300, año 2019, 200-1,000.00, Transporte año 2018, 150-1,500 año 2019, 200-1,500, Ferretería año 2018, 300-2,000.00 año 2019, 500-5,000.00, Camión de basura, año 2018, 50-500, año 2019, 200-500, Baterías año 2018, 50-300, año 2019, 150-500.00, Banco año 2018, 5,000, año 2019, 1,000-8,000.00, Agente año 2018, 200-1,000.00 año 2019, 400-2,000.00, Cooperativas año 2018 5,000.00 año 2019, 600-8,000.00, Energía Honduras año 2018, 800-5,000.00 año 2019, 1,000.00-8,000.00 Clínicas año 2018, 200-1,000.00, año 2019, 500-2,000 Óptico año 2018, 100-400, año 2019, 500-2,000.00 Laboratorios año 2018, 100-500, año 2019, 500-2,000 Taller de mecánico año 2018, 100-500, año 2019 200-1,000.00, Reparación de moto, año 2018, 100-500, año 2019, 200-1,000.00, Taller de soldadura año 2018, 50-300, año 2019, 100-300, Llantera año 2018 50-500, año 2019, 100-1,000.00, Buhoneros nacional año 2018, 50, año 2019, 100.00, Buhoneros extranjeros año 2018, 100, año 2019, 150.00, Despacho legal nuevo, año 2019, 300-1,000.00, Finca Agricultura nuevo, año 2019, 500-5,000.00, Complejo deportivo nuevo, año 2019, 100-500, Apicultura nuevo año 2019, 100-500, Piscicultura nuevo, año nuevo año 2019, 500-8,000.00 9.4.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de las Presentes

STUDIO



APROBÓ la planilla de sueldos y salarios básicos a ejecutarse en el año 2019, por un valor global de L. 3,117.960.00 y Planilla de dietas por un valor de L. 1,152,000.00. Así mismo se Aprobó la planilla variable de jornales, subsidios y pagos por proyecto. 9.5.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBÓ el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de inversión Municipal (PIM) a ejecutarse en el año 2019. 9.6.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes APROBÓ el Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el año 2019, por un valor de L. 24,500.000.00 (veinticuatro millones, quinientos mil lempiras exactos), desglosadas de la siguiente manera: PRESUPUESTO DE INGRESOS con los siguientes renglones: Agricultura, ganadería, caza y pesca L. 10,500.00, Matanza de ganado y preparación de carnes L. 66,000.00, Fabricación de Productos Lácteos L. 28,700.00, Elaboración de Productos de molinería, harina, forrajes L. 1000.00, Fabricación de Productos de Panadería L. 25,000.00, Fabricación de azúcar L. 21,000.00, Elaboración de otros Productos alimenticios L. 400.00, Industria de la confección y sastrería L. 750.00, Fabricación de calzado L. 400.00, Imprenta, editoriales y conexos L. 1000.00, Crianza de cerdos y porquerizas L. 500.00, Fabricación de Cemento Cal y Yeso y otros L. 600.00, Fabricación de Productos minerales no metálicos L. 3,000.00, Casas comerciales L. 56,000.00, Tiendas (de calzado, vestuario, etc.) L. 23,000.00, Abarroterías L. 2,300.00, Bodegas L. 35,000.00, Depósitos L. 11,800.00, Gasolineras L. 15,000.00, Farmacias L. 6,500.00, Puestos de venta de medicina L. 4,700.00, Ferreterías L. 30,500.00, Pulperías L. 90,000.00, Glorietas y casetas de venta de golosinas L. 8,000.00, Carnicerías y Ventas de mariscos L. 2,800.00, Librerías y papelerías



L. 4,500.00, Heladerías L. 200.00, Puesto de Venta de ropa y achinería L. 1950.00, Venta de artesanías L. 500.00, Venta de Productos agropecuarios L. 10,000.00, Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes L. 6,000.00, viveros (venta de plantas) L. 200.00 Billares L. 19,000.00, Venta de cervezas L. 27,000.00, Venta de Licores L. 3000.00, Venta de Verduras L. 3,000.00, Venta de artículos usados L. 4,500.00, Servicios de transporte L. 40,000.00, Salas de belleza, barberías L. 1900.00, Radiomisoras L. 5400.00, Compañías televisoras por cable L. 8,000.00, Disco móviles y conjuntos musicales y altoparlantes L. 5,000.00, Continuas, expendios de aguardiente L. 12,000.00, laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos y otros L. 16,000.00, Juegos de salón (tragamonedas, ataris, etc) L. 6,000.00, molinos que prestan servicios particulares L. 2500.00, Instituciones Bancarias, L. 74,500.00, Hoteles L. 12,500.00, Talleres de servicio L. 16,500.00, Establecimientos educativos L. 4,000.00 Renta de Automóviles y maquinaria L. 9,000.00, Servicio de agua Potable (venta) L. 500.00, Servicio de Energía eléctrica L. 1,000.00, Servicio de internet y café net L. 1,500.00, Restaurantes L. 3500.00, clínicas y Poliklinicas L. 3,000.00, Cooperativas de ahorro y préstamo L. 45,000.00, Recargos generados por atraso en el Pago del impuesto a industria L. 475.00, Recargos generados por atraso en el Pago del impuesto L. 3900.00 Recargo generados por atraso en el Pago del impuesto L. 3200.00, Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a industria L. 3700.00, Intereses generados sobre el retraso en el pago sobre impuesto ^{comercial} L. 30,000.00 Intereses generados por atraso en el Pago de impuestos a servicios L. 25,000.00, Recuperación de mora de impuestos a industria L. 11,000.00, Recuperación de mora de impuestos a establecimientos comerciales L. 123,500



Recuperación de mora de impuestos o servicios L. 100,147.00, Urbanos L. 250,000.00, Rurales L. 800,000.00, Recargos generados por atraso en el pago del impuesto ^{bienes inmuebles} L. 16,000.00, Intereses generados por atraso en el pago del impuesto ^{bienes inmuebles} L. 111,500.00, Recuperación de Mora sobre impuesto de bienes inmuebles L. 466,000.00, Impuesto personal municipal L. 230,000 Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales L. 2,000.00, Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos personales, L. 13,000.00, Recuperación de Mora sobre impuesto de ingresos personales L. 54,000.00, explotación de canteras (canon de agua/otros) L. 130,000 Minas L. 50,000.00, Bosques y derivados L. 705,000.00 Intereses generados por atraso en el pago de impuesto sobre ingresos personales L. 900.00, Internet (distribuidores y café net) L. 1,000.00, telefonía fija L. 20,000 Telefonía móvil L. 783,270.00, Recargos generados por atraso en el pago de impuesto de telecomunicaciones L. 250.00, Intereses generados por atraso en el pago del impuesto de telecomunicaciones L. 1,000.00, Recuperación de Mora sobre el impuesto de telecomunicaciones L. 400,000.00, Rastro Público L. 100,000.00, matrimonios L. 6,000.00, Rótulos Publicitarios L. 1,300.00, Derechos por uso de calles a automotores de mercancía L. 35,000 Constancias L. 80,000.00, Autorizaciones y vistos Buenos L. 220,000.00, Loterías, rifas y juegos permitidos L. 1,000.00, Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena) L. 1,500.00, Permisos de Ocupación de calles con material de construcción L. 500.00 Permisos para operación de negocios L. 500.000.00 Permisos de Construcción L. 14,000.00, Permisos de restauración /rotura de calles y arenas L. 500.00 Licencia para ejercer oficio L. 1,300.00, Permiso para foja



de fierros L. 1,300.00, Permiso para transporte de carne L. 1,000.00, Permiso para transportar ganador mayor y menor (Eña) L. 63,150.00, Permiso para bailes y serenatas L. 12,700.00, Matricula de marcas de herrar L. 5,500.00, Matricula de vehiculos automotores L. 90,500.00, matricula de armas de fuego L. 7500.00 Matricula de motosierra L. 1,000.00, Cancelación de matricula de marcas de herrar L. 350.00, Por infracciones sancionadas por la Policia Preventiva L. 5,000.00, Por la presentacion de declaraciones Juradas tardías L. 17,000.00, Por vagancia de animales en vías Publicas L. 4500.00, Multas impuestas por el departamento municipal de Justicia L. 40,000.00, Multas por no ventear L. 20,000.00, Servicios de documentación L. 2,500.00, medidas y Remedidas de terrenos y edificaciones L. 39,000.00, Alcantarillado Sanitario L. 38,800.00, Recuperación de mora Servicio de Alcantarillado Sanitario L. 36,500.00, intereses por atraso en pago de Alcantarillado Sanitario L. 5,000.00, Recargos por atraso en pago de alcantarillado Sanitario L. 800.00 Alquiler de terrenos municipales (Area Urbana) L. 1,000.00 Alquiler de edificios Municipales L. 40,000.00, Alquiler de Equipos municipales L. 110,000.00, Transferencias corriente para gobiernos Locales L. 2,684,228.70, Venta de Lotes de Cementerio L. 800.00, Transferencia de capital para gobiernos Locales L. 15,210,629.30, y PRESUPUESTO DE EGRESOS segun detalle: CORPORACION, Con los renglones de Sueldos básicos L. 528,000.00, décimo Tercer mes L. 44,000.00 Décimo cuarto mes (Junio) L. 44,000.00, Complementos (vacaciones L. 24,000.00, viaticos nacionales L. 33,000.00, viaticos nacionales L. 18,531.70, viaticos al exterior L. 2,000.00 Dietas L. 3,152,000.00, SECRETARIA MUNICIPAL Con los renglones de sueldos básicos L. Decimo Tercer mes L. 12,000.00 Décimo cuarto mes L. 12,000.00, Complementos (vacaciones) L. 4,000.00, Viaticos nacionales L. 2,000.00, ADMINISTRA-



CIÓN TRIBUTARIA L. Sueldos Básicos L. 451,320.00, Décimo Tercer mes L. 37,610.00, Décimo cuarto mes L. 37,610.00, Complementos (vacaciones) 20,000.00, Viáticos nacionales L. 6,000.00, ADMINISTRACIÓN CATASTRAL L. 293,334.00, Sueldos Básicos L. 240,000.00, Décimo Tercer mes L. 20,000.00, Décimo cuarto mes L. 20,000.00, Complementos (vacaciones) L. 10,334.00, Viáticos Nacionales L. 3,000.00, TESORERÍA MUNICIPAL L. 731,709.00, Jornales L. 275,000.00, Viáticos nacionales, L. 12,000.00, Sueldos básicos L. 356,880.00, Décimo Tercer mes L. 29,740.00, Décimo cuarto mes L. 29,740.00, Complementos (vacaciones), L. 78,349.00, AUTORIA INTERNA Y ASESORIA, en los renglones, Sueldos Básicos L. 156,000.00, Décimo Tercer mes L. 13,000.00, Décimo cuarto mes L. 13,000.00, Complementos, Vacaciones L. 4,333.33, viáticos nacionales L. 4,000.00, Presupuestos y Contabilidad, en los renglones, Sueldos básicos L. 324,000.00, Décimo Tercer mes L. 27,000.00, Décimo cuarto mes L. 27,000.00, Complementos (vacaciones) L. 16,334.00, Viáticos nacionales L. 4,000.00, Compras y Suministros Operativos, en los renglones, Energía eléctrica L. 190,000.00, telefonía Celular L. 10,000.00, Mant. y rep. de Eq. y medios de Transporte L. 18,000.00, Mant. y rep. equipo de tracción y elevación L. 113,000.00, Mant. y rep. de equipo para Computación L. 7,000.00, Mant. y rep. de equipo de oficina y muebles L. 1,000.00, Servicios Jurídicos L. 39,000.00, Otros servicios técnicos y profesionales n.c. L. 45,000.00, imprenta, publicaciones y reproducciones L. 12,000.00, Primas y gastos de seguros L. 5,000.00, Comisiones y gastos bancarios L. 6,000.00, Publicidad y Propaganda L. 15,000.00, Servicios de Internet L. 25,000.00, Ceremonial y protocolo L. 60,000.00, Alimentos y bebidas para persona L. 3,000.00, Hielados y telas L. 2,000.00, Prendas de vestir L. 1,000.00

STUDIO



Papel de escritorio L. 18,000.00, Productos de artes
gráficas L. 500.00, Llantas y cámaras de aire
L. 45,000.00, Productos Farmacéuticos y medicinales
L. 1500.00, Tintes Pinturas y colorantes L. 2000.00,
Gasolina L. 740,000.00, Diesel L. 75,000.00, Aceites y
grasas Lubricantes L. 10,000.00, Herramientas men-
ores L. 500.00, Accesorios de metal (candados llaves)
L. 1,200.00, Elementos de limpieza y aseo personal
L. 15,000.00, Útiles de escritorio oficina y enseñanza
L. 75,000.00, Útiles y mat. electrónicos L. 4000.00, Utensi-
lios de cocina y comedor L. 100,000.00, Otros Repuestos y
accs. menores L. 2000.00, muebles varios de oficina
L. 17,000.00, Equipos varios de oficina, L. 12,000.00
Equipos civiles diversos L. 50,000.00, Equipos para
computación L. 25,000.00, Dirección y control de Personal
en los renglones, Sueldos básicos L. 144,000.00, De-
cimo tercer mes L. 12,000.00, Decimo cuarto mes
L. 12,000.00, Complementos (vacaciones) L. 4,000.00,
Horas extraordinarias L. 15,000.00, Beneficios y com-
pensaciones varias (indemnizaciones L. 20,000.00, Alqui-
ler de maquinaria y eq. medio de transporte L. 12,000.00
Viáticos nacionales L. 5,000.00, Alimentos y bebidas
para personas L. 8,000.00, Logística, en los renglo-
nes, Alquiler de edificios y locales L. 3000.00, Al-
quiler de maq. eq. y med. de transporte L. 15,000
Alimentos y bebidas para personas, L. 10,000.00
Departamento y Justicia Municipal, en los renglones
Sueldos básicos L. 463,320.00, Décimo Tercer mes L. 38
610.00, Décimo cuarto mes L. 38,610.00, Complemen-
tos (vacaciones) L. 20,488.00, viáticos nacionales
L. 3000.00, Desarrollo comunitario, en los renglones
Sueldos básicos L. 204,000.00, Decimo Tercer mes
L. 17,000.00, Decimo cuarto mes L. 17,000.00, com-
plementos (vacaciones) L. 11,333.33, Viáticos nacionales

L. 5,000.00 , Ayudas sociales a personas
L. 13,000.00 , Unidad Municipal Ambiental
En los renglones L. Sueldos básicos L. 106,440.00
Décimo Tercer mes L. 8,870.00 , Décimo cuarto mes
L. 8,870.00 , Complementos (vacaciones) L. 5913.33
Viáticos nacionales L. 3,000.00 , Aseo Urbano y
Ornato , en los renglones , Jornales L. 83,970.54
Alquiler de maquinaria , equipo y medios de transpor-
te L. 2,000.00 , Rastro Público en los renglones
Sueldos y salarios básicos L. 78,666.67 , Jornales
L. 7000.00 , Limpieza , aseo y fumigación L. 200.00
Herramientas menores L. 300.00 , Otros Productos
metálicos (candados , llaves) , 300.00 , Elementos de
limpieza L. 1500.00 , Repuestos y accesorios Plás-
ticos L. 500.00 , Cementerías Públicas en los ren-
glones , Jornales L. 4,000.00 , Servicios de Alcantarilla-
do Sanitario en los renglones , Jornales L. 125,000.00
Elementos de Limpieza L. 500.00 , Repuestos y acceso-
rios plásticos L. 1,000.00 , En la parte de inversión , en
Educación con los renglones. ... Ayuda social a per-
sonas / Becas L. 75,000.00 , Transf. y donac. a inst.
de la admon central L. 450,000.00 , Formación y eva-
luación Docente L. 10,000.00 , Campañas de Alfabeti-
zación municipal L. 10,000.00 , Instituto JAO Victoria'
L. 50,000.00 , Instituto Las Vegas (IPPA) L. 25,000.00
Esc. Flavencio G. Molina, Victoria, L. 35,000.00 , Esc. José
M. Valdez (Victoria) L. 35,000.00 , CEB Pedro P. Amaya
Las Vegas L. 15,000.00 , CEB La 14 de Septiembre
L. 15,000.00 , Construcción. Esc. 4 de Mayo L. 25,000
Constr. Escuela Piedra Blanca L. 30,000.00 , construc-
ción Kinder El Bálsamo L. 10,000.00 , Esc. La Unión
ampliación y mejora L. 20,000.00 , Esc. Buena Vista
bajo grande L. 35,000.00 , Esc. Montefresco , bajo
grande L. 35,000.00 , Ampl. Esc. Alto Pino Sgo-





Los Nogales L. 40,000.00, CEB, Tegucigalpa
Constr. Cerco L. 50,000.00, CEB Plataneros / constru-
cción y mejora L. 25,000.00, Kinder M3 Subirana vic-
toria / ampl. y mej. L. 15,000.00, Kinder Las Vegas/
Rigoberto Eraso / mej. L. 25,000.00, CEB el zapote,
L. 15,000.00, Escuela Linda Vista (culminación) L. 27,553-
22, Constr. Esc. Terreno Blanco L. 50,000.00, Salud, con
los renglones, Ayuda Social a personas L. 112,287.08
Transf. y donaciones a inst. de la admon central
L. 600,000.00 Capacitación de personal auxiliar de
Salud L. 10,000.00, Fieas de la Salud, L. 15,000.00
Campañas de Vacunación a nivel nacional L. 15,000.00
Constr. Clínica materno infantil victoria L. 500,000.00, Am-
pliación y mej. CESAMO victoria L. 25,000.00, Ampl.
y mej. Centro de Salud Las Vegas L. 25,000.00, Ampl.
y mej. Centro de salud Tegucigalpa L. 20,000.00, Ampl.
y mej. Centro Salud Coyolito L. 150,000.00, Ampl. y mej.
Centro de Salud Santa Lucía L. 150,000.00, Ampl. y mej.
Centro de Salud Combas L. 50,000.00, Niñez y Juventud
en los renglones, Subsidio a empresas publicas no finan-
cieras L. 348,360.00, Centro de Custado infantiles/victoria
L. 100,000.00, Proyección Social Juvenil L. 125,000.00
Red de Jóvenes emprendedores Victoria L. 150,000.00
Atención a la Mujer, en los renglones L Subudio a em-
presas publicas no financieras L. 394,742.90, Programa
Mujeres emprendedoras / mipymes L. 250,000.00, Proyección
Social de la mujer L. 150,000.00, Red de Mujeres Vic-
toria L. 100,000.00, Viviendas básicas en los renglones
mejoras de viviendas rural L. 80,000.00, mejoras de
viviendas Urbanas L. 60,000.00, construcción de vivi-
endas L. 100,000.00, Construcción de viviendas Urbana
L. 100,000.00, Electrificación y alumbrado Publico, en
los renglones, Electrif. Cerro acul y Manacal II L.
50,000.00, Electrif. Sector Bajo Tode / 25 aldeas



L. 150,000.00, Electrif. Valle Oloman 20 aldeas
L. 100,000.00, Electrif. Sector Tegucigalpa / 25 aldeas
L. 100,000.00, Electrif. El Eden y la Peña L. 150,000.00
Electrif. El Aguacatal L. 150,000.00, Electrif. Guanchias
y el Portillo L. 100,000.00, Electrif. Buenos Aires L.
100,000.00, Electrif. Trataderos L. 100,000.00, Electri-
San Rafael L. 100,000.00, Electrif. Cafetales, Plantel
L. 50,000.00, Electrif. Bº El Chaparra, Victoria L. 50,000
Electrif. Laguna del Carcamo L. 350,000.00, Progi.
Energía Solar Comunitaria L. 25,000.00, Electrif. El
Regadillo y alto Pina Montaña L. 150,000.00. Agua
y Saneamiento en los renglones, Agua Potable, Agua
Escandida L. 50,000.00, Agua potable El Malco-
tal L. 50,000.00, Ampl. y mej. Agua Potable Victoria
L. 75,000.00, Agua Potable Nueva Florida L. 20,000
Proyecto, Agua el Jicaro / mejoram. L. 30,000.00, Proy.
Agua Potable Manacal II L. 75,000.00, Proy. Agua
Potable El Zapotillo L. 30,000.00, Proy. Agua Potable
El Regadillo L. 30,000.00, Proy. Agua Potable El Zapote
mejoram. L. 30,000.00, Proy. Agua Potable Pinabetal
L. 25,000.00, Proy. Agua Potable La Cañada BE
L. 30,000.00, Ampl. y mej. Alcantarillado Victoria
L. 60,000.00, Construc. Alcantarillado Las Vegas L. 50,
000.00, Constr. Alcantarillado El Zarzal L. 100,000.00
Canales Aguas lluvias urbanas L. 15,000.00, Canales
aguas lluvias rurales L. 10,000.00, PRO-HONDURAS (Desa-
rrollo Economico) En los renglones, Desarrollo a la
caficultura L. 150,000.00, Prog. Municipal de Seguridad
Alimentaria L. 550,000.00, Desarrollo ganadero / peg.
y med. L. 50,000.00, Desarrollo ganadero / Peg. y med.
L. 50,000.00, Micro empresas y emprendedurismo
L. 75,000.00, Desarrollo de cajas Rurales L. 400,000
Pavimentación de calles / carreteras L. 464,485.80
En el Programa todas por la paz; Seguridad integral y



y participación ciudadana, con los renglones
Transf. de capital a inst. de Seguridad Social
L. 350,000.00, Transf. y donac. A. Asoc. Civiles sin fines
de lucro L. 475,000.00, Prevención y mitigación de
desastres, en los renglones, Gestión de riesgo y mi-
tigación desastres L. 450,000.00, Control y manejo de
zonas protegidas L. 50,000.00, Programas de refores-
tación L. 50,000.00, Prog. de limpieza y manejo de
desechos L. 30,000.00, Artes y cultura, en los ven-
glones, Transf. y donac. A. Asoc. Civiles sin fines L.
160,000.00 Deportes en los renglones, Transf. y donac.
A. Asoc. sin fines L. 220,000.00, Construcción y mejora-
mientos de áreas recreativas en los renglones, Cons-
trucción y mej. Iglesias y Templos L. 158,971.60, Cons-
truc. Centro Socio cultural Tegucigalpa L. 100,000.00, Cons-
truc. Centro Socio cultural, Los Hornos L. 100,000.00, Cons-
y mej. Areas recreativas comunitarias L. 150,000.00
Plaza Publica Victoria, / Mejoram. L. 250,000.00, Mej. de
Estadio Municipal L. 40,000.00, Cancha polideport. Esc.
Florencio B. Molina L. 300,000.00, Plaza Recreativa
Las Vegas / mejoram. L. 300,000.00, Cancha de Futbol
Platanares / mejoramiento L. 150,000.00, Cancha de Fub-
bol champetico L. 100,000.00, cancha de Futbol Mau-
cal / construc. 100,000.00, cancha de Futbol, batadores
Construc. L. 100,000.00, cancha de Futbol / Tegucigalpa
Construc. L. 150,000.00, Cancha de Futbol Las Delicias
Construc. L. 100,000.00, construc. Parque recreativ. El
zapote L. 775,000.00, Transferencias a instituciones de
admon. Central (TSC) E. 178,949.00, Transferencias a
instituciones descentralizadas (A. hon.) Adquisición
de terrenos rurales L. 25,000.00, Adquisición de
terrenos Urbanos L. 25,000.00, Terreno Bu Monte
Fresco / Adquisición L. 70,000.00, Ampl. y mej.
Palacio Municipal L. 50,000.00, Mejoramiento biblioteca



Municipal L. 15,000.00, Constr. Rastro Publico
L. 40,000.00, Cementerios Comunales / Adq.
Terrenos L. 30,000.00, Reconstr. Redonda Municipal
L. 20,000.00, Ampl. y mej. Centro Social Victoria
L. 15,000.00, Constr. Hogar Ancianos Las Vegas L. 10,
000.00 Red vial Municipal, en los renglones;
reapertura carretera, zapote, mango, Coyolito,
L. 647.536.80, Pavimentacion calles Victoria / cos-
co Urbano L. 151.216.70, Rep. Carret. Victoria, Las ve-
gas L. 150.000.00, Rep. Carret. Las Vegas, el zapote.
L. 100,000.00, Rep. Carret. La Laja, B. Vista, San I-
sidro, L. 50,000.00, Rep. Carret. Las Vegas, cafeta-
les, Altamira, L. 150,000.00, Rep. Carret. Altamira
Minas de Carbon, Tegucigalpa L. 100,000.00, Re-
paracion Carret. Coyolito, Alto Pico Sgo L. 50,000.00
Rep. Carret. Tegucigalpa, Alto Pico Sgo L. 50,000.00
Rep. Carret. Sta Rosa Guanchias, La Maravilla L. 25,000
Rep. Carret. Desvio El Portillo, Guanchias L. 25,000.00
Rep. Carret. Desvio Panal, Miraflores L. 25,000.00
Rep. Carret. Miraflores, B. Aires, La Maravilla L. 25,000
Rep. Carret. Desvio P. Nuevo Nua Suyapa, L. 15,000.00
Rep. Carret. La Regina, Monterrey (dorman) L. 100,000.00
Rep. Carret. Victoria, El Desmonte L. 150,000.00, Rep. Carret.
Victoria, Jicaro de Lomas L. 25,000.00, Rep. Carret. Co-
yolito, Lajas, Sta Lucia, Las Pavas L. 100,000.00
Rep. Carretera, Desvio Uruval, Qda de Agua L. 15,000.00
Rep. Carret. Balsamo, Delicias, Qda Seca L. 30,000.00
Rep. Carret. Desvio Champetico L. 10,000.00 L. Rep.
Carret. Victoria Desvio, El Eden L. 25,000.00, Rep. Carret.
Victoria, La Peña L. 15,000.00, Rep. Carret. Zapote, Hor-
nitas, Mendez L. 15,000.00, Rep. Carret. Minas de
Carbon, Mawral, Las Flores L. 25,000.00, Rep. Carret.
Mawral, Desvio, La Esperanza L. 15,000.00 L. Rep.
Carret. Desvio Carcal, Colchito L. 15,000.00, Rep. Carret.



Buenos Aires, Bajo grande L. 15,000.00, Rep.
Calles Victoria / Orea Urbana L. 50,000.00

Construcción de Puentes; en los renglones Const. de Puente
Rio Rio bajo grande, L. 350,000.00; Const. Puente Rio
Chilistagua L. 600,000.00, Const. Puente Quebrada de
Yorito L. 130,000.00, Const. Puente Bisas del Rio, Las
Vegas L. 40,000.00, Reconstr. Puente Las Vegas - El Paraiso
L. 400,000.00, Rep. Puente Victoria, Las Vegas (Rio
Jucagua) L. 25,000.00, Const. cajas Puente (Legadillo
14 de Septiembre, L. 250,000.00, Embaulado carr. en
la 14 de Septiembre L. 100,000.00 y 10^o Cierre 10^o no
habiendo otro asunto que tratar se cerró la Sesión

a las 3:20 P.m. Enmienda 7.1. Comisiones Presentes. Se envió al
Sr. Cesar Augusto Salguero, para que se presentará donde la Juez
de Policia Cotejará las firmas y todos los requisitos para apro-
bar el permiso Solicitado. (El Regidor N°1 Dimitry Cano, vota en contra

del Plan de arbitrios, ya que no está de acuerdo por el incremento del
impuesto)

Alcalde Municipal

Vice-Alcalde a

Regidor N°1

Regidor N°2

Regidor N°3

Regidor N°4

Regidor N°5

Regidor N°6

Regidor N°7

Regidor N°8

Secretario Municipal

